

**PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PARA EL SERVICIO DE PRACTICAJE**

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria para el Servicio de Practicaje ("Contrato"), que celebran, de una parte, **APM TERMINALS CALLAO S.A.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20543083888, con domicilio legal en Av. Contralmirante Raygada No. 111, Callao, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representada por su Gerente Legal y de Asuntos Corporativos, el señor Manuel Eduardo Galup Barriga, identificado con DNI No. 09342454, según poderes inscritos en la Partida Registral No. 12653831 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, que en adelante se denominará "Entidad prestadora"; y, de la otra, **PERU MARITIME PILOT STATIONS S.A.C.**, con Registro Único de Contribuyente No. 20612204081, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett Mz. A1 Lt. 4 Asoc. Viv. Las Fresas, Callao, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representada por el señor Wilhem Lorenzo Urtecho Nuñez, identificado con DNI No. 40052614, según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. 15545635 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, que en adelante se denominará "Usuario Intermedio", en los términos y condiciones siguientes:

**PRIMERO: ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de enero de 2025, la Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio celebraron el Contrato, con vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

**SEGUNDO: AMPLIACIÓN DE PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

Por el presente addendum, la Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio acuerdan prorrogar el plazo del Contrato por el período de siete (7) meses, el mismo que regirá desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

**TERCERO: RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS**

La Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio ratifican la vigencia de las demás cláusulas de El Contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente Adenda.

Suscrito en Callao, el 30 de noviembre de 2025.

---

Manuel Eduardo Galup Barriga  
**APM TERMINALS CALLAO S.A.**

Wilhem Lorenzo Urtecho Nuñez  
**PERU MARITIME PILOT STATION S.A.C.**

PERU MARITIME PILOT STATION SAC

-----  
WILHEM URTECHO NUÑEZ  
GERENTE GENERAL



IA GÁRATE MORENO  
"Promoción y Cumplimiento"